

INFORME DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MERITOS Y OPSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS **AFILIADOS ACTIVOS JUBILADOS** DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO AL ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil catorce, en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuando son las 12h00, los integrantes del Equipo Técnico designado para el concurso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el concurso de méritos y oposición para la designación de los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inciso segundo del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, nos reunimos para elaborar y suscribir el presente Informe de Calificación de Méritos, el cual se encuentra contenido en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

El Pleno del CPCCS en Sesión Ordinaria No. 270 de martes 12 de noviembre de 2013 designó como miembros del equipo técnico para el concurso antes mencionado al Lcdo. Edgar Peñafiel, Soc. Fausto Giraldo, Dr. Lenin Reyes, Abg. Adrián Bustos, Soc. Fernanda Pacheco, Dr. Diego Molina, Dr. Fernando Durán, mismos que fueron posesionados en el Pleno Ordinario No. 244 del día martes 19 de noviembre del presente año. Mediante Memorando CPCCS-CDRQ-357-2013, de fecha 23 de diciembre de 2013, el Consejero David Rosero notifica al presidente del CPCCS el cambio de delegado, recayendo la nueva delegación en el Abg. Carlos Rivadeneira.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución N°004-275-CPCCS-2014, de 7 de enero de 2014, aprobó el informe de admisibilidad y no admisibilidad presentado por el Equipo Técnico, disponiendo a la Secretaría General su publicación y notificación correspondiente.



La Secretaría General del CPCCS, en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del CPCCS, procedió a notificar a los postulantes no admitidos al concurso para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los Miembros del BIESS a través de los correos electrónicos señalados en el formulario de postulación, a fin que, de ser pertinente los y las postulantes ejerzan su derecho a la reconsideración, conforme lo establece el artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Las y los postulantes, dentro del término legal establecido en el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, presentaron ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las reconsideraciones de cumplimiento de requisitos, para su análisis y resolución correspondiente.

Con fecha 15 de enero de 2014, siendo las 10h00, el equipo técnico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y en concordancia con el numeral 16 del Instructivo para el proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, se reunió para revisar las solicitudes de reconsideraciones de cumplimiento de requisitos presentadas por las y los postulantes no admitidos al concurso para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los Miembros del BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante resolución 001-277-CPCCS-2014, de 15 de enero de 2014 resolvió: Aprobar el informe del Equipo Técnico sobre las reconsideraciones de requisitos, presentadas por las y los postulantes para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los Miembros del BIESS; por lo que, de conformidad con lo previsto en el Art. 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección se dispone su publicación en el portal Web institucional, así como la notificación a los postulantes al correo electrónico señalado en el formulario de postulación.

El Equipo Técnico conforme lo determina el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, inició la fase de calificación de méritos de los y las postulantes, una vez publicado los resultados de la reconsideración de cumplimiento de requisitos



2. REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO.

- 1.- El equipo técnico, para implementar la etapa de calificación de méritos, mantuvo reuniones frecuentes encaminadas a buscar los mecanismos idóneos que permitan cumplir con los términos establecidos para la calificación de méritos, reuniones en las que se trataron los siguientes temas:
- 1.1.- Forma de distribución de los expedientes de las y los postulantes inscritos en el Concurso;
- 1.2.- Contenidos de los formularios de revisión de méritos;
- 1.3.- Consensos respecto a los criterios de calificación.

3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

La fase de calificación en referencia se realizó teniendo en cuenta la normativa reglamentaria expedida para el efecto, la misma que se desarrolló con la siguiente metodología de trabajo:

Distribución aleatoria de expedientes.- Se procedió a la entrega de los expedientes en forma aleatoria, mediante una programación del sistema informático, la que consistió en asignar los expedientes a cada grupo operativo, para que procedan en cada computador a aperturar la aplicación informática que contenía el formulario de Inscripción de cada uno de las y los postulantes. Los expedientes se asignaron en forma progresiva, conforme avanzaba el proceso de digitación de la información.

Verificación y digitación.- Se conformaron dos grupos operativos quienes procedieron a revisar y analizar físicamente cada uno de los expedientes con los siguientes protocolos de digitación:

Identificación del código de inscripción con el expediente;

Identificación de la postulación: proveniente por Organización Social o Ciudadanía, para la aplicación del cuadro de valoración establecido en el Reglamento;

Revisión de los documentos constantes en el expediente que sean originales o copias debidamente certificadas;



Clasificación de los documentos del expediente por campos de valoración;

Revisión de cada campo con los documentos aportados y digitación de los errores cometidos por el postulante al momento de llenar la hoja de inscripción;

Registro de los cambios o errores existentes en la hoja electrónica de inscripción, en el campo de observaciones;

Verificación de acción afirmativa;

Ingreso al sistema informático de la aplicación digitada; e,

Impresión física del reporte y suscripción de los responsables del trabajo.

Reporte informático.- Concluido el proceso de revisión final e ingresada la totalidad de datos de los expedientes en el sistema informático, el equipo de la Subcoordinación Nacional de Tecnología del CPCCS, procedió a emitir los cuadros de resultados de la puntuación obtenida por cada uno de los postulantes de acuerdo al tipo de postulación, los cuales son parte integrante de este informe, así como la motivación individual detallada por ítems en méritos y en acción afirmativa; a partir de los cuadros de resultados se elaboraron las listas diferenciadas de hombres y mujeres con su puntuación en orden descendente.

BASE LEGAL PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LOS Y LAS POSTULANTES PARA CONFORMAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Equipo Técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedió a realizar la calificación de méritos bajo los criterios establecidos en la normativa reglamentaria dictada para el efecto:

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.-



Capítulo V, artículo 55 inciso segundo, que se refiere a los procesos de selección a los cuales deben someterse los y las postulantes a conformar las Comisiones Ciudadanas de Selección.

Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.-

Se aplicó en forma estricta el artículo 16, en el cual se encuentran los cuadros de valoración para postulantes provenientes de la Organizaciones Sociales y por la ciudadanía, y en el que se establece el término de diez días para la presentación del Informe de valoración de Méritos por parte del Equipo Técnico, para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo.

Instructivo para el proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.-

El Equipo Técnico ha dado cumplimiento a las normas prescritas en el numeral 17, referido a elementos de valoración general; numeral 18, que establece la existencia de la fase de calificación de méritos; numeral 19 y subsiguientes, que tienen relación con los criterios de calificación de las postulaciones provenientes de organizaciones sociales.; el numeral 20 y subsiguientes, que norman los criterios para la calificación de postulantes provenientes de la ciudadanía; y el numeral 22, que establece el término y la forma de presentación del Informe del Equipo Técnico.

Cabe resaltar que la motivación individual de la calificación de los y las postulantes se adjunta como anexos del presente informe.

En los formularios de revisión de méritos de cada uno de los y las postulantes constan las observaciones y la motivación correspondiente en el caso de no considerar los documentos presentados.

4. RESULTADOS DE LA VALORACION DE MERITOS.

De las valoraciones realizadas por el equipo técnico y el resultado del procesamiento informático se desprenden los siguientes anexos:



- **ANEXO1.-** Se refiere al listado general de hombres y mujeres con sus respectivos puntajes.
- **ANEXO 2.-** Se refiere a los postulantes HOMBRES provenientes por la ciudadanía y los auspiciados por organizaciones sociales.
- **ANEXO 3.-** Se refiere a las postulantes MUJERES provenientes por la ciudadanía, y las auspiciadas por organizaciones sociales.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

No	Nombres	Firmas
1	Lcdo. Edgar Peñafiel Ruiz	(Soly Lad)
2	Dr. Diego Molina Restrepo	Degasland
3	Abg. Adrián Bustos	FF
4	Dr. Lenin Reyes	D. M.
5	Abg. Carlos Rivadeneira	Book Ly D.
6	Dr. Fernando Duran	neuran/flating t
7	Soc. Fernanda Pacheco	Produced

Registro	Nombres	Apellidos	Sexo	Grupo Social	Tipo	Total	Provincia
56	NELLY GRISELDA	MENENDEZ VINCES	FEMENINO	MONTUBIO	Ciudadania	20	MANABI
41	CLARA ERNESTINA	AGUIRRE ORRALA	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	50	GUAYAS
89	IRLANDA NANCY	GARCIA ARTEAGA	FEMENINO	MONTUBIO	Ciudadania	48,5	MANABI
45	RORY KATHERINE	CARRIÓN PALADINES	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	47,33333333333	PICHINCHA
71	ISABEL GUADALUPE	CEPEDA ORTIZ	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	47	PICHINCHA
33	IMELDA ASUNCION	LLIGUICOTA SALTO	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	46,5	EUROPA, ASIA Y OCEANIA
80	BLANCA ELIZABETH	RUIZ PARDO	FEMENINO	MONTUBIO	Ciudadania	42,5	MANABI
51	XIMENA ALEXANDRA	ENRIQUEZ AVILA	FEMENINO	MESTIZO	Organizacion	42	CARCHI
16	ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	41,33333333	TUNGURAHUA
61	KARINA ANNABELL	CHAMORRO CEDENO	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	38	MANABI
52	GLENDA CICIBEL	CAGUA CORTES	FEMENINO	MESTIZO	Organizacion	37	GUAYAS
73	TELMA AUXILIADORA	ZAMBRANO VEGA	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	33,6666667	MANABI
57	OLGA GRACIELA	ANGULO QUIÑONEZ	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	31,5	ESMERALDAS
30	JANETHCIA DEL ROCIO	JATIVA MORILLO	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	30,5	PICHINCHA
75	OLGA LIDIA	MALDONADO CHALA	FEMENINO	AFROAMERICANO	Ciudadania	27,5	CARCHI
82	MARÍA DE LAS MERCEDES	PLACENCIA ANDRADE	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	25,58333333	PICHINCHA
37	RUTH NOEMI	VILLACIS CHICO	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	23,33333333	TUNGURAHUA
21	KARINA ELIZABETH	PINCAY VERA	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	18,5	MANABI
54	MARTHA ENRIQUETA	CAICEDO COCA	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	18,5	TUNGURAHUA
39	ANDREA MARIANA	ESCOBAR GARCIA	FEMENINO	MESTIZO	Ciudadania	6	PICHINCHA
32	YESENIA MARIA	CANDELA BORJA	FEMENINO	AFROAMERICANO	Ciudadania	8,166666667	MANABI
			POSTULANTES HOMBRES	MBRES			
Registro	Nombres	Apellidos	Sexo	Grupo Social	Tipo	Total	Provincia
74	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	MASCULINO	MONTUBIO	Organizacion	20	GUAYAS
11	JAIME RENE	LEMA PILLALAZA	MASCULINO	MESTIZO	Ciudadania	50	PICHINCHA
85	ANGEL ERMEL	TORO MARIN	MASCULINO	MONTUBIO	Organizacion	20	GUAYAS
62	DARÍO JAVIER	CALAHORRANO GÓMEZ	MASCULINO	MESTIZO	Ciudadania	48,5	PICHINCHA
84	EDUARDO ALFREDO	ZAMBRANO BRAVO	MASCULINO	MONTUBIO	Organizacion	47	GUAYAS
34	NOXAR MANUEL	RODRÍGUEZ VÉLEZ	MASCULINO	MONTUBIO	Ciudadania	27,16666667	MANABI
50	ANGEL MISAEL	VERA CEVALLOS	MASCULINO	MONTUBIO	Organizacion	27	GUAYAS
58	HUGO FEDERICO	ONATE ALVAREZ	MASCULINO	MONTUBIO	Ciudadania	26,8333333	MANABI
31	IVAN LEONEL	LUDEA ABARCA	MASCULINO	MESTIZO	Organizacion	25,5	PICHINCHA
53	ERNESTO DANIEL	SOSA BONE	MASCULINO	AFROAMERICANO	Ciudadania	25,5	ESMERALDAS
09	VICTOR MANUEL	VELIZ RODRIGUEZ	MASCULINO	MESTIZO	Ciudadania	25	MANABI
23	ROBERTO ESTEBAN	ARBOLEDA GUAYASAMIN	MASCULINO	AFROAMERICANO	Ciudadania	24,08333333	ESMERALDAS
W	JOSE DANIEL	BRAVO BLANDIN	MASCULINO	MESTIZO	Ciudadania	16	AZUAY
78	GERARDO VINICIO	GAIBOR CARVAJAL	MASCULINO	MESTIZO	Ciudadania	16	TUNGURAHUA
14	LUIS EDUARDO	ALVARADO PINO	MASCULINO	MESTIZO	Ciudadania	15.5	CHAVAC

ANEXO 2

		POSTULANTES HOMBRES POR CIUDADANIA	R CIUDADANIA		
Registro	Nombres	Apellidos	Grupo Social	Total	Provincia
77	JAIME RENE	LEMA PILLALAZA	MESTIZO	50	PICHINCHA
79	DARÍO JAVIER	CALAHORRANO GÓMEZ	MESTIZO	48,5	PICHINCHA
34	N � XAR MANUEL	RODRÍGUEZ VÉLEZ	MONTUBIO	27,16666667	MANABI
58	HUGO FEDERICO	ONATE ALVAREZ	MONTUBIO	26,83333333	MANABI
53	ERNESTO DANIEL	SOSA BONE	AFROAMERICAN(25,5	25,5	ESMERALDAS
09	VICTOR MANUEL	VELIZ RODRIGUEZ	MESTIZO	25	MANABI
23	ROBERTO ESTEBAN	ARBOLEDA GUAYASAMIN	AFROAMERICANQ 24,08333333	24,08333333	ESMERALDAS
4	JOSE DANIEL	BRAVO BLANDIN	MESTIZO	16	AZUAY
78	GERARDO VINICIO	GAIBOR CARVAJAL	MESTIZO	16	TUNGURAHUA
14	LUIS EDUARDO	ALVARADO PINO	MESTIZO	15,5	GUAYAS
	POSTU	POSTULANTES HOMBRES POR ORGANIZACIONES SOCIALES	NIZACIONES SOCI	ALES	
Registro	Nombres	Apellidos	Grupo Social	Total	Provincia
74	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	MONTUBIO	50	GUAYAS
85	ANGEL ERMEL	TORO MARIN	MONTUBIO	50	GUAYAS
84	EDUARDO ALFREDO	ZAMBRANO BRAVO	MONTUBIO	47	GUAYAS
50	ANGEL MISAEL	VERA CEVALLOS	MONTUBIO	27	GUAYAS
31	IVAN LEONEL	LUDEA ABARCA	MESTIZO	25,5	PICHINCHA

ANEXO 3

		POSTULANTES MUJERES POR CIUDADANIA	IIDADANIA	
Registro	Nombres	Apellidos	Grupo Social	Total
26	NELLY GRISELDA	MENENDEZ VINCES	MONTUBIO	50
41	CLARA ERNESTINA	AGUIRRE ORRALA	MESTIZO	50
89	IRLANDA NANCY	GARCIA ARTEAGA	MONTUBIO	48,5
45	RORY KATHERINE	CARRIÓN PALADINES	MESTIZO	47,33333333333
71	ISABEL GUADALUPE	CEPEDA ORTIZ	MESTIZO	47
33	IMELDA ASUNCION	LLIGUICOTA SALTO	MESTIZO	46,5
80	BLANCA ELIZABETH	RUIZ PARDO	MONTUBIO	42,5
16	ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	MESTIZO	41,3333333
61	KARINA ANNABELL	CHAMORRO CEDENO	MESTIZO	38
73	TELMA AUXILIADORA	ZAMBRANO VEGA	MESTIZO	33,66666667
57	OLGA GRACIELA	ANGULO QUIÑONEZ	MESTIZO	31,5
30	JANETHCIA DEL ROCIO	JATIVA MORILLO	MESTIZO	30,5
75	OLGA LIDIA	MALDONADO CHALA	AFROAMERICANO	27,5
82	MARÍA DE LAS MERCEDES	PLACENCIA ANDRADE	MESTIZO	25,58333333
37	RUTH NOEMI	VILLACIS CHICO	MESTIZO	23,3333333
21	KARINA ELIZABETH	PINCAY VERA	MESTIZO	18,5
54	MARTHA ENRIQUETA	CAICEDO COCA	MESTIZO	18,5
39	ANDREA MARIANA	ESCOBAR GARCIA	MESTIZO	6
32	YESENIA MARIA	CANDELA BORJA	AFROAMERICANO	8,166666667
	POSTUL	POSTULANTES MUJERES POR ORGANIZACIONES SOCIALES	ACIONES SOCIALES	
Registro	Nombres	Apellidos	Grupo Social	Total
51	XIMENA ALEXANDRA	ENRIQUEZ AVILA	MESTIZO	42
52	GLENDA CICIBEL	CAGUA CORTES	MESTIZO	37